

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ENCLAVE ARQUEOLÓGICO TEATRO ROMANO DE MÁLAGA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Expediente núm.: CONTR2025 000602978 – LOTE2025 2698

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente de contratación para el Servicio referido, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 6 de octubre de 2025, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, inicia procedimiento abierto simplificado abreviado para contratar el servicio de mantenimiento integral de las instalaciones del Teatro Romano de Málaga y de los Enclaves Arqueológicos de Los Millares y Puerta de Almería, aprobándose el expediente el día 7 de octubre de 2025, que se divide en los Lotes:

- Lote 1 Servicio Mantenimiento integral Teatro Romano de Málaga.
- Lote 2 Servicio Mantenimiento integral Yacimientos Almería

SEGUNDO.- Con fecha 8 de octubre de 2025, se publica la licitación en el Perfil del Contratante de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales con número de referencia 2025-0001718371, estableciéndose como fecha máxima para la presentación de ofertas, el día 23 de octubre de 2025 a las 16:00h.

Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas y reunida la Mesa de contratación con fecha 24 de octubre de 2025, se procede a la apertura del sobre electrónico único, “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, habiendo presentado oferta electrónicamente, a través del Portal de Licitación Electrónica-SiREC, en debida forma y plazo, las siguientes empresas:

- CONSTRUCCIONES RESTAURACIÓN DE PATRIMONIO Y JARDINERIA ALHAMA SOCIEDAD LIMITADA, con CIF B01598549, presenta proposición para el Lote 2 Servicio Mantenimiento integral Yacimientos Almería con fecha 21 de octubre de 2025, a las 17:33h., con registro número 20259990012333116.
- DIMOBA SERVICIOS S.L.U., con CIF B04307120, presenta proposición para el Lote 2 Servicio Mantenimiento integral Yacimientos Almería con fecha 22 de octubre de 2025, a las 19:05h., con registro número 2025999012389196.
- INGENIERIA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL. con CIF B93412351, presenta proposición para el Lote 1 Servicio Mantenimiento integral Teatro Romano de Málaga con fecha 21 de octubre de 2025, a las 18:20h., con registro número 2025999012335858.

TERCERO.- Analizadas las ofertas presentadas, se procede a aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, de conformidad con lo establecido en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, constatándose, que ninguna de las proposiciones se puede considerar anormalmente baja.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		28/10/2025 14:50:04	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw32XyS8UL0f08p47R8040D68ej	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CUARTO.- A continuación, se procede a evaluar y clasificar las ofertas de acuerdo con los criterios de adjudicación ponderables de forma automática establecidos en el Pliego de condiciones administrativas particulares, conforme lo dispuesto en el apartado 10.3, conforme la siguiente puntuación:

LOTE	ENTIDAD	P.B.L.	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORA BOLSA HORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	INGENIERIA GESTIÓN ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL	2.039,94€	1.990,00€	8h.	100

A la vista de lo anterior, la mesa propone como adjudicataria del Lote 1 relativo al servicio de mantenimiento integral de las instalaciones del Teatro Romano de Málaga a la Entidad Ingeniería Gestión Energética y Estudio de Obras SL. con NIF B93412351, procediendo, con carácter previo a la adjudicación, a requerir a dicha entidad, la documentación preceptiva, descrita en el apartado 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

CUARTO.- Reunida la mesa con fecha 27 de octubre de 2025, se procede a la apertura de la documentación aportada por la Entidad, verificándose que es correcta y está completa.

Constatándose acreditado el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y cumplidos los demás requisitos necesarios, se eleva propuesta de adjudicación al órgano de contratación del contrato de servicio de mantenimiento integral de las instalaciones del Teatro Romano de Málaga, LOTE2025 2698, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales a la Entidad Ingeniería Gestión Energética y Estudio de Obras SL. con NIF B93412351.

En base a los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 15.2.l) de los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales aprobados mediante el Decreto 103/2011, de 19 de abril, dispone que la dirección de la Agencia, como órgano ejecutivo de máximo nivel, tendrá a su cargo la dirección inmediata y la gestión directa de las actividades de la Agencia, de acuerdo con las directrices del Consejo Rector, correspondiéndole en especial las siguientes funciones: l) Actuar como órgano de contratación de la Agencia, celebrar, de conformidad con los límites establecidos en las normas de régimen interior, los contratos y suscribir los convenios que sean necesarios para el cumplimiento de los fines de la Agencia, compareciendo cuando fuera necesario, ante Notario, para la elevación en escritura pública de los mismos. Los expedientes de gasto que hayan de dar lugar a contratos o convenios que excedan de seiscientos mil euros, requerirán que en el expediente de contratación conste la autorización de los órganos citados en la letra k).

Asimismo, el apartado 3 de citado precepto legal dispone que las facultades de la Dirección previstas en los párrafos a), k) hasta el límite de 60.000 euros impuestos incluidos, n), ñ) y o) podrán delegarse en la persona titular de la Gerencia o en los titulares de las unidades que se determinan en el artículo 29.4 de sus estatutos, previa autorización del Consejo Rector.

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		28/10/2025 14:50:04	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw32XyS8UL0f08p47R8040D68ej	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- El artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que la resolución deberá ser motivada, se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicadas en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

En virtud de los antecedentes y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato para la prestación del servicio de mantenimiento integral de las instalaciones del Enclave Arqueológico de Teatro Romano de Málaga de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, a la Entidad Ingeniería Gestión Energética y Estudio de Obras SL. con NIF B93412351, por importe de mil novecientos noventa euros (1.990,00€), cantidad a la que habrá que añadir la cantidad de cuatrocientos diecisiete euros (417,00€), lo que hace un total de dos mil cuatrocientos siete euros y noventa céntimos (2.407,90€).

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en los medios oficiales que correspondan y notificar a los licitadores.

TERCERO.- Que se proceda, a la formalización del subsiguiente contrato, en la forma y plazos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administrativas Públicas.

Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez
GERENTE AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		28/10/2025 14:50:04	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw32XyS8UL0f08p47R8040D68ej	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	